

ción del Señor Alcalde de Aguas por quien se certificándose su Valor
en virtud de este Decreto se le Verificara su Valor en sus Cuentas =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y quatro dias del
Mes de Julio de mil Setecientos Cinquenta y tres se juntaron a conse-
jo los Señores Lorca, Justicia y Regim^{to} de ella para tratar cosas to-
cantes al Servicio de su M^{te}, bien y Utilidad de esta Republica con
biene a saver los Señores Dⁿ Tomas Agustín de Parraaga Corregidor
y Capitan General de esta Ciudad, Dⁿ Andres Fernandez de Caceres
Dⁿ Christobal de Aguilar, Dⁿ Mateo Tudela, Dⁿ Diego Leonas, Dⁿ
Juan Ruiz, y Dⁿ Pedro Gomez Residores =

Dⁿ Roque Ruiz, y Dⁿ Juan Gualter Pallares Jurados =

En este Ayuntamiento se abuelto aver el Memorial dado por Pedro Mar-
tinez Palomo mayor y el menor Manuel Cobeno, y Juan Padilla Conta-
dores en las Carnererias Publicas de esta Ciudad por el que piden y su-
plican se les mande Librar el Importe de su Salario de un año que
tiene Debenegado y por el Informe del contador echo en virtud de De-
creto consta estar les Debiendo Quatrocientos R^{os} de C^{da} ciento cada
uno por su Salario de un año que Cumplio fin de Junio del presente
su congnacion en los Efectos de Propios de esta Ciudad por quien
entendidos = Acordo que el Mayordomo de d^{hos}. propios de ipague
a los d^{hos}. Pedro Martinez Palomo, y Consortes los d^{hos}. Quatrocientos
R^{os} a Paron de ciento cada uno por su Salario de un año por la ocu-
pacion y trabajo que antenido en su asistencia a quatro delas ta-
blas delas Carnererias Publicas de esta Ciudad y para ello se les Des-
pache formal Libranza con la qual y correspondiente Reuso tomada
la Paron por el contador se le Verificaram en sus Cuentas =

En este Ayuntam^{to} se avisto una Certificación de los Señores Dⁿ Pedro
Jose de Cueva y Culla y Dⁿ Bartolome Martinez Guiao y Cayuela
Residores sobre la Xertosa de haver pagado el Receptor de Comun^{es}
de Comer =

